

PUERTO VARAS, 27 MAY 2022

Nº 2341 / VISTOS: a) Ingresos Percibidos Nº 91 de fecha 04/05/2021 por la suma de \$374.444.262 y Nº 229 de fecha 08/11/2021 por la suma de \$327.080.074.-

b) Informe Consolidado de cierre del programa "Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria (MASAMA)" visto bueno de fecha 19/03/2022 que determina un monto total a reintegrar \$41.107.-

c) Decreto Nº 1837 del 13 de Mayo del año 2021 que aprueba el Convenio "Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria de Salud".

d) Lo dispuesto en el Decreto Nº 5834 del 12 de diciembre de 2016, sobre delegación de firmas en la Directora del Departamento de Salud Municipal, de documentación alcaldía bajo fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

e) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el DFL - 1 del 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006, Ley Nº 19.378, "Estatuto de Salud Primaria Municipal".

**D E C R E T O :**

1º **DEVUÉLVASE**, a Servicio de Salud del Reloncaví, Rut. 61.607.700-7, la diferencia señalada en el visto b), por un monto total de \$41.107.-

2º **IMPUTESE**, los gastos que ascienden a \$41.107.- a la Cuenta 215.26.01 Devoluciones del Presupuesto de Salud vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho, ARCHÍVESE**

  
ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
MARIA VICTORIA CARRASCO MIRANDA  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
Por Orden del Alcalde

ASN/MCM/JVI/jvi



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL  
Fono: 65 2 361275  
Del Salvador N° 320 4to Piso  
Puerto Varas



  
Ilustre  
Municipalidad  
Puerto Varas

xb.